República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ADN PROYECTOS S.A.S.			
SIGLA		NIT No. 900.588.496.-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____		TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN: CARRERA 83 C No. 20 - 35 OF 204		
TELÉFONOS: 3023552380	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
3	INTERVENTORIA	4	ADECUACIÓN, REMODELACION, AMPLIACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
5	DISEÑO ARQUITECTONICO / RESIDENCIAL, COMERCIAL Y HOSPITALARIO	6	DISEÑOS DE INGENIERÍA / RESIDENCIAL, COMERCIAL Y HOSPITALARIO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INFIVALLE	X		(602) 608 0035	31/08/2023	$ 21.532.356,00
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.	X		(602) 4851717	31/10/2023	$ 433.505.112,00
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	X		(602) 4884666	31/12/2023	$ 96.381.146,00
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARÍA E.S.E.	X		(602) 4850328	29/05/2023	$ 217.710.500,00
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARÍA E.S.E.	X		(602) 4850328	29/05/2023	$ 329.945.350,00
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD	X		(602) 8879020	15/10/2023	$ 3.980.187.919,00
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN	X		(602) 8879020	15/12/2022	$ 1.162.041.042,00
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.	X		(602) 4851717	20/12/2022	$ 127.205.645,00
RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	X		(602) 3389999	31/12/2022	$ 184.000.000,00
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	X		(602) 4884666	31/12/2022	$ 96.390.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
LONDOÑO	CASTRILLON	JULIAN MIGUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	94.390.764	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19/05/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LONDOÑO	CASTRILLON	JULIAN MIGUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 94390764 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 751019-01769 D.M 19

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 10 AÑO 1975

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO BUGALAGRANDE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 85B # 14-84 APTO 301

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

TELÉFONO 3023552380 EMAIL julianlndn@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 06 AÑO 1991
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ARQUITECTO	10	1999	
MG	04	X		MASTER EN HABITAT	12	2003	
ES	02	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA	09	2011	
MG	04	X		MASTER ORDENANIENTO TERRITORIAL	11	2019	
DOC	08	X		DOCTOR EN PROYECTOS	11	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X				X		X	
ITALIANO	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: ADN PROYECTOS SAS	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO*: SANTIAGO DE CALI		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: adnproyectos.col@gmail.com
TELÉFONOS: 3023552380	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 19 MES 10 AÑO 2013		*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA*: DIRECCION TECNICA		*DIRECCIÓN*: CRA 83C # 20-35 OF 204

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	7	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**23**	**11**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SANTIAGO DE CALI, 17 DE ABRIL DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238716690

(415)7707212489984(8020) 000014123871669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 4 9 6	8	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ADN PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ADN PROYECTOS SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 85 B 14 84 AP 301

42. Correo electrónico adnproyectos.col@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 3 3	3 0 2 3 5 5 2 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	2 0 1 2 1 0 2 2	4 1 1 2	2 0 1 2 1 0 1 2		4 1 1 1	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-02 / 04:08:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-05-2026 10:09:44AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238716690

(415)7707212489984(8020) 000014123871669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 4 9 6	8	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	8 8 2 9 6 2 - 1 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 9
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 2 1 0 2 9		-
2	4 8	2 0 1 2 1 0 2 9		-
3	8 1	2 0 1 9 0 8 2 3		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238716690

(415)7707212489984(8020) 000014123871669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 4 9 6	8	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 9 0 7 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOÑO	CASTRILLON	JULIAN	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-05-2026 10:09:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238716690

(415)7707212489984(8020) 000014123871669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 4 9 6	8	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 1 8 2 3 0		1 1 1 9 4 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NAVARRO	SANCHEZ	EDUARDO	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238716690

(415)7707212489984(8020) 000014123871669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 4 9 6	8	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de arquitectura 7 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ADN PROYECTOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 85 B 14 84 AP 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 8 2 9 6 2 1 6	2 0 1 3 1 0 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

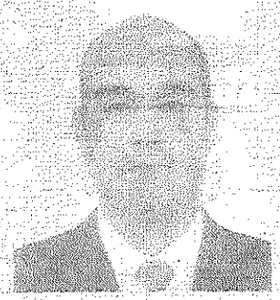
165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.390.764
LONDOÑO CASTRILLON
APELLIDOS
JULIAN MIGUEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1975
BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-DIC-1993 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3102500-00215957-M-0094390764-20100213 0021058151A 1 33501617

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 10:10:49 am

Recibo No. 9417230, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082650GR41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ADN PROYECTOS SAS
Nit.:	900588496-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	882962-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	02 de octubre de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	06 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 85 B # 14 - 84 AP 301
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	adnproyectos.col@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3023552380
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 85 B # 14 - 84 AP 301
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	adnproyectos.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3023552380
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ADN PROYECTOS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9417230, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082650GR41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de octubre de 2012 , de Cali ,inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de BOGOTA el 29 de octubre de 2012 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2013 bajo el No. 11539 del libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ADN PROYECTOS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2075

OBJETO SOCIAL

OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL EN ESPECIAL LA DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA OBRA CIVIL,CONSTRUCCION,CONSULTORIA,INTERVENTORÍA Y DEMÁS INHERENTES A LAS PROFESIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS SOCIALES:LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD ES EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O, DE MODIFICARSE SUS COMPOSICION ACCIONARIA EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY,LO SERA POR SU UNICO ACCIONISTA.LA ADMINISTRACION Y

Recibo No. 9417230, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082650GR41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL ESTA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA SI ASI LO DISPONE Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2013 con el No. 11539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CATRILLON	C.C.94390764
SUPLENTE	ISABEL CRISTINA MECHE GOMEZ	C.C.1112098662

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 025 del 10/07/2025 de Asamblea General De Accionistas	18077 de 02/09/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9417230, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082650GR41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,116,936,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los

Recibo No. 9417230, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082650GR41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de mayo de 2026, a las 11:51:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94390764
Código de Verificación	94390764260519115107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de mayo de 2026, a las 11:50:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005884968
Código de Verificación	900588496826051911502l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296221147

PIB
14:54:06

Bogotá DC, 19 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94390764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296208175

PIB
11:57:30

Bogotá DC, 19 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADN PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT número 9005884968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:03:08 PM horas del 19/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94390764**
Apellidos y Nombres: **LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2026 01:43:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94390764** y Nombre: **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140417776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Codigo	FR-140-09
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN, identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 94.390.764 De TULUÁ, con fecha de expedición: DIA 13 MES 12 AÑO 1993, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para queconsulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 26 días del mes de MAYO de 2026

Cordialmente;

CC: 94.390.764

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:39:59 horas del 19/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94390764,** Apellidos y Nombres **LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ADN PROYECTOS SAS**, con NIT **900588496-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: ADN PROYECTOS SAS

Nit 900588496-8

Nombre del Representante Legal: JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON

C.C. No. 94.390.764 De TULUÁ

Dirección CRA 83C # 20 - 35 OF 204

Teléfonos 3023552380 Fax

Ciudad CALI

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA-
Representante legal del Proponente:

Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

EXPERIENCIA ADICIONAL

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2026

Señores
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: EXPERIENCIA ADICIONAL

Estimados señores:

Yo, **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.390.764 de Tuluá (Valle) en mi calidad de representante legal de la empresa **ADN PROYECTOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.588.496-8 en adelante el "Proponente" Relaciono los contratos adicionales objeto de puntaje.

RELACIONAR LOS CONTRATOS ADICIONALES

NUMERO CONTRATO	OBJETO	CODIGOS	NUMERO RUP	VALOR
1	Remodelación, reforzamiento estructural del Centro de Salud Obrero - IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. - FASE I	80 10 16 00 80 16 16 00 81 14 15 00	25	$119.000.000
2	Interventoría técnica para la remodelación, reforzamiento estructural de la IPS Obrero de la red de Salud del Centro E.S.E. Fase II obras civiles de construcción, acabados, obras eléctricas, obras hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica y de madera.	80 10 16 00 80 16 16 00 81 10 15 00 81 14 15 00	30	$413.000.000

- Adjuntar contratos y/o documentos de acuerdo a los términos de referencia

En constancia, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

Firma,

JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON
Representante Legal
C.C. 94.390.764
T.P. A17121999-94390764

EDUARDO JOSE NAVARRO
Contador
C.C. 2.518.230
T.P. 111947-T

ADN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INTERVENTORIA DE OBRA
No. 1-05-01-014-2019

CONTRATISTA	**ADN PROYECTOS S.A.S.**
NIT	**900588496-8**
OBJETO	**LA REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO OBRERO - IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE I**
DISP. PPTAL N°.	**1189 DE 19 DE JULIO DE 2019**
VALOR	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000.00) M/Cte. Incluido Impuestos.**

Entre los suscritos a saber: **MIYERLANDI TORRES AGREDO,** mayor de edad, vecina de la Ciudad Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No.38.877.608 de Buga (Valle), en calidad de Gerente y Representante Legal de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.,** con Nit. número 805.027.261-3, según, Decreto de Nombramiento No. 411.020.0082 del 18 de Febrero de 2016 y Acta de Posesión No. 164 del 1 de abril de 2016, quien para los efectos del presente contrato se denominará **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** de una parte y por otra parte, **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.390.764 expedida en Tuluá (Valle del Cauca), quien actúa como representante legal de empresa **ADN PROYECTOS S.A.S.** con NIT No. 900588496-8, mayor de edad, quien afirma encontrarse capacitado, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1550 de 2007 y Ley 1474 de 2011 para celebrar el presente contrato, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 48 de la Constitución Política consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social y el cual será prestado por entidades públicas y privadas. **2)** Que la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia. **3)** Que la Red de Salud del Centro ESE como empresa, debe generar mecanismos de contratación que le permitan ofrecer la eficiencia, la calidad y la oportunidad, y es así que en materia contractual se rige por el derecho privado y se sujeta a lo previsto en el Acuerdo Municipal 106 de 2003, Acuerdo 001 de 2003 la Resolución No. 432 de 2005, emanados de la Junta Directiva de la ESE. **4)** Que en el artículo 25 del Acuerdo No. 001 de 2003, "*Por el cual se expiden los Estatutos Internos de la Red de Salud del Centro E.S.E.*", que gobierna las atribuciones del Gerente, se dispone que éste, en su calidad de Representante Legal, se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto empresarial y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento, de conformidad con la ley, el estatuto básico y los presentes estatutos internos. **5)** Que de igual manera el artículo 31 del precitado Acuerdo, denominado "Funciones", en su numeral 5 determina que es función del Gerente "*Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto, funciones y actividades principales o complementarias, directas o conexas de la empresa, de acuerdo con las normas legales vigentes.* **6)** Que el día 17 de Julio de 2019 mediante

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INTERVENTORIA DE OBRA
No. 1-05-01-014-2019

Resolución Nro. 1.15.537. 2019 se dio apertura al Proceso de Selección por Convocatoria Pública Nro. CP-01-2019, con el objeto de seleccionar la mejor propuesta que cumpliera con los requisitos y especificaciones requeridas en los términos de condiciones para contratar por el sistema de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE la **"REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL CENTRO DE SALUD OBRERO- IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."-DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA".** 7) Que agotado el procedimiento de Contratación establecido en el Acuerdo 1.02.09.2014 de 2014, que contiene el Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E, se seleccionó la propuesta presentada por el **CONSORCIO IPS OBRERO 2019,** quien cumple con los requisitos de la Convocatoria Pública No. CP-01 de 2019 **8)** Que en cumplimiento de los preceptos misionales de la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., y dentro del marco de su Plan de Desarrollo, la Entidad se encuentra adelantando ejecución de la remodelación de la IPS CRISTÓBAL COLÓN para la ejecución de la **LA REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO OBRERO - IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE I. 9)** Que por virtud de mandato legal, las entidades públicas están obligadas a ejercer control sobre los contratos, con el propósito de verificar el cumplimiento de su objeto, en orden a asegurar su ejecución idónea y oportuna, obligatoriedad que se cumple a través de la Interventoria y/o la Supervisión de los actos contractuales, y que se define como el proceso de supervisión y control que deben hacer las entidades estatales sobre aquellas funciones y competencias que les asigna la normatividad vigente cuando las realizan mediante una relación contractual. **10)** Que por lo anterior, requiérase celebrar contrato de interventoría, pues que a más de solucionar la necesidad descrita, se obtendrá que las obras a acometer en la Institución Prestadora de Salud Cristóbal Colón, sean objeto de vigilancia y control por una persona idónea y externa a la Entidad.**11)** Que tales necesidades se evidencian en los estudios previos que para el efecto adelantó la Subgerencia administrativa y Financiera. **12)** Que agotado el procedimiento de Contratación establecido en el Acuerdo 1.02.09.2014 de junio 4 de 2014, continente del Estatuto Interno de Contratación, se seleccionó la propuesta presentada por la firma ADN PROYETOS S.A.S.**13)** Que existe Disponibilidad Presupuestal N°. 00-2018- CDP 231 del 30 de Enero de 2018 para el presente Contrato. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** EL CONTRATISTA se obliga con la ESE a Realizar la Interventoria técnica al contrato No.1.05.03.001-2018 *de* remodelación de obra cuyo objeto es **"LA REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO OBRERO - IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE I.PARÁGRAFO 1: ALCANCE:** El Interventor tendrá a su cargo la verificación y exigencia del cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las actividades de carácter técnico, administrativo y financiero desde su iniciación, durante la ejecución y la liquidación del contrato de remodelación de obra que se celebre para la ejecución del proyecto **LA REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO OBRERO - IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE I**, de conformidad con las exigencias y especificaciones dispuestas en los estudios previos, la oferta presentada por el CONTRATISTA y los demás parámetros legales y contractuales aplicables. **PARÁGRAFO 2. Responsabilidades Generales de la Interventoría**: Además de las funciones y demás actividades

dispuestas en los Estudios Previos, el Interventor se obliga a cumplir con las funciones contempladas en la Resolución No. 1-15-061-2012 de febrero 14 de 2012, "Por la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos", y las demás obligaciones que se desprendan de la Ley 1474 de 2011, de las normas que regulan el ejercicio de la arquitectura o ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, así como de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar. El INTERVENTOR deberá realizar entre otras las siguientes actividades objeto del contrato: 1. Previo a la iniciación del contrato de obra, la interventoría estudiará detalladamente el pliego de condiciones, el contrato de obra, la propuesta presentada por el contratista, los planos y diseños arquitectónicos y en general, toda la información que tenga relación con el proyecto. Una vez realizado el estudio, si lo considera necesario, presentará a la Entidad las observaciones y/o recomendaciones pertinentes. 2. Verificará que el contratista de obra disponga del equipo requerido y que el personal contratado cumpla con los requisitos exigidos por LA ESE. 3. La interventoría verificará el cumplimiento de la totalidad de las circunstancias que permitan la iniciación de los trabajos, con el propósito que el contrato de obra se inicie conforme a lo pactado. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**- Además de las obligaciones mencionadas, y aquéllas que se deriven de la naturaleza del contrato, constituyen obligaciones generales de EL CONTRATISTA: 1). Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y los estudios previos. 2). Dirigir y orientar el equipo encargado de la interventoría. 3). Aprobar y suscribir actas de inicio, suspensión, reiniciación, recibo de obra parcial y final, terminación, liquidación, cronogramas y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato; así mismo y de ser necesario, justificará las modificaciones que requiera el contrato durante su ejecución. 4). Controlar y verificar la ejecución de la obra contratada, velando por los intereses de la entidad contratante, observando que dicha ejecución esté dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados; 5). Supervisar y advertir al contratista de obra, cuando incumpla obligaciones contractuales. Si el contratista no toma las medidas correctivas para subsanarlas, el interventor comunicará tanto a LA ESE como a la compañía de seguros, para hacer efectivas las garantías del contrato. 6). Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como las obligaciones parafiscales del personal empleado por el contratista de obra durante la ejecución del contrato. 7). Elaborar el informe final de la interventoría. 8). Velar por la óptima calidad de la obra ejecutada y el cumplimiento del cronograma acordado. 9). Realizar la planeación de las labores que ejecutará el personal de interventoría de acuerdo al desarrollo de las obras de mantenimiento. 10). Distribuir el personal de interventoría en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de atender adecuadamente cada una de las actividades del contratista. 11). Atender y resolver oportunamente las sugerencias y consultas que realice el contratista con ocasión de la ejecución del contrato. 12). Llevar el control de los equipos y del personal que emplee el contratista. 13). Autorizar la factura o cuenta de cobro para el respectivo desembolso por parte de LA ESE. 14). Verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados mediante las pólizas y solicitar su modificación oportunamente y de acuerdo a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato. 15). Consolidar, verificar y aprobar las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de las cuentas o facturas de cobro, y aprobar los balances financieros que soportan cada factura. 16). Asistir a las reuniones que programe LA ESE y presentar informes que contengan el

avance técnico, administrativo y financiero del contrato, cuando lo solicite LA ESE. 17). Abrir y mantener actualizado el libro de obra o bitácora, registrando permanentemente las incidencias que se presenten en la ejecución del contrato. 18). Llevar un registro del proceso desarrollado por el contratista en donde se evidencie el avance del contrato, la calidad de los materiales, la idoneidad del personal técnico que labora en la obra, las condiciones y calidades del equipo y herramientas de trabajo utilizadas, las condiciones técnicas y de seguridad industrial del equipo que desarrolla sus actividades en la obra. 19). Aprobar en coordinación con LA ESE los acabados de obra. 20). Colaborar con la ESE para que el objeto del contrato se cumpla con las condiciones de calidad exigidas, la obra se ajuste a los requisitos mínimos y a las especificaciones técnicas suministradas por LA ESE. 21). Elaborar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato y en los términos que indica la Ley. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.-** a) La ESE se obliga con el Contratista a suministrar los planos, especificaciones y demás información existente y requerida para el desarrollo de la Interventoría contratada; b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales; c) Pagar al CONTRATISTA en la oportunidad y cuantía convenidas. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.-** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma de CIENTO **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000.00) M/Cte.** Incluido Impuestos **QUINTA. FORMA DE PAGO.-** La ESE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad Contratante pagará el valor de este contrato así: 1) Un primer pago equivalente al 10% del valor total del contrato a la revisión de documentos, previo informe que dé cuenta de la actividad realizada. 2) Un segundo pago por la suma del 15% del valor total del contrato, a la ejecución del 25% de la obra. 2) Un tercer pago por la suma del 25% del valor total del contrato, a la ejecución del 50% de la obra. 3) Un cuarto pago por la suma del 25% del valor total del contrato, a la ejecución del 75% de la obra. 4) El último pago, correspondiente al saldo, esto es al 25% del valor total del contrato, se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) Recibo a satisfacción de la Obra; (ii) Aprobación de la garantía de estabilidad de la Obra; (ii) Liquidación del contrato de obra y de Interventoría. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para cada pago EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente y acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) si le corresponde. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En todo caso los pagos que se efectúen en desarrollo de las obligaciones contractuales se sujetarán al flujo de caja de la empresa. **SEXTA. PLAZO:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución es **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO PRIMERO.** El plazo estará ligado al desarrollo de la obra, de tal manera que si está llegase a terminarse por cualquiera de las causales previstas en la Ley, el presente contrato terminará por sustracción de materia, se liquidará y la ESE no estará obligada a reconocer indemnización. De igual manera, de adicionarse el plazo del contrato de obra, se prorrogará el presente contrato conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato cuando se suspenda el contrato de obra; el tiempo de suspensión no se computará en el plazo del contrato. Cuando la ejecución del objeto contractual deba suspenderse se suscribirá un Acta que firmarán EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, donde se especificarán las condiciones de ejecución en que se encuentre el contrato. Una vez reiniciada su ejecución se suscribirá una nueva acta por

los que intervinieron en la primera, con las aclaraciones a que haya lugar. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas durante el tiempo que dure la suspensión del contrato. **SEPTIMA - GARANTIA: EL CONTRATISTA** constituirá a favor de la RED DE SALUD DEL CENTRO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, u otro mecanismo previsto en la legislación civil o comercial, que garantice: **1.- CUMPLIMIENTO:** de todas y cada uno de las obligaciones que de acuerdo con el presente contrato le correspondan. El valor será del 20 % del valor del Contrato. Su vigencia será igual al término de duración del contrato y seis meses más. **2.- DE CALIDAD DEL SERVICIO,** Por el 20% del valor del contrato. La vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, esto es, cinco años. **3.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** EL CONTRATISTA por un valor asegurado equivalente al 8% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. **PARAGRAFO PRIMERO:** En el evento de concederse prórroga en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: **a)** Si es prórroga del plazo, se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada; **b)** Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía y otorgada en igual proporción. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá entregar las garantías solicitadas en la Oficina Jurídica de la Red de Salud del Centro, para que esta oficina realice la aprobación de las mismas. **OCTAVA. – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Los servicios contratados se ejecutaran de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato. Entre el personal que emplee el Interventor para la ejecución del presente Contrato y la E.S.E., no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones u honorarios a que haya lugar, serán de responsabilidad y a cargo del contratista. **NOVENA.- REGIMEN LEGAL.-** El presente contrato se rige por las normas del derecho privado. No obstante, con fundamento en el artículo 194 de la ley 100 de 1993, se incorporan al mismo las clausulas excepcionales consagradas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, para cuyo efecto, la empresa aplicara el procedimiento establecido en dichas normas, solo para los efectos correspondientes a la imposición de las clausulas excepcionales y con el objeto de garantizar el derecho de defensa. **DECIMA: SUPERVISIÓN.-** La supervisión será realizada por el supervisor que la ESE CENTRO, designe para este fin, para que disponga e informe sobre lo inherente al contrato, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las siguientes: a) Conocer a cabalidad la propuesta presentada por el CONTRATISTA. b) Certificar por escrito el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones y características exigidas; c) Autorizar y refrendar con su firma las cuentas que EL CONTRATISTA presente a LA ESE CENTRO. d) Levantar y firmar las actas respectivas; e) Informar oportunamente a LA ESE CENTRO sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que incurra el CONTRATISTA; f) Informar y solicitar oportunamente, de requerirse, la

prórroga al contrato, o su adición o modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato; h) Verificar como requisito para el pago, que EL CONTRATISTA esté al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales, cuando ello hubiera lugar. i) Todas las demás atribuciones que en los en el presente contrato que se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el LA ESE CENTRO y/o la supervisión y EL CONTRATISTA deberán realizarse por escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El CONTRATANTE ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación en el objeto contractual. El supervisor rechazará todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el supervisor, El CONTRATANTE podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. EL CONTRATISTA** mantendrá y hará que sus empleados mantengan la confidencialidad de cualquier información técnica, datos o cualquier otra información que les sea entregada con ocasión de los servicios contratados o que esté relacionada con los negocios, planes de investigación o actividades de LA ESE CENTRO y que llegare a conocer por razón o con ocasión de la ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA, sus empleados o dependientes de cualquier naturaleza no están autorizados para revelar información relacionada con este contrato. **DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **LA ESE CENTRO** ó cualquiera de sus funcionarios o contratistas. **DECIMA TERCERA.-** EL **CONTRATANTE** celebra este contrato en consideración del **CONTRATISTA** y por tal motivo no le será permitido a éste la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En tal caso, de ceder total o parcialmente los derechos, ésta no podrá causar ningún costo adicional para el **CONTRATANTE. DÉCIMA CUARTA: COSTOS.-** Todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de este contrato serán exclusivamente por cuenta del contratista, quien autoriza a la E.S.E CENTRO para hacer las deducciones a que haya lugar, tales como estampillas, impuestos, y otros, al igual que los dineros que por cualquier concepto adeude a la E.S.E. Centro sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe efectuar el Contratista con ocasión de este contrato. **DÉCIMA QUINTA: FONDOS DEL CONTRATO Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL.-** El valor del presente contrato de obra se imputará a la Apropiaciones Presupuestales No. 212010201para la vigencia fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00-2018-CDP-1189

del 19 de Julio de 2019. **DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere que la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** expida el Certificado de Reserva Presupuestal. **DÉCIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su costa a LA ESE CENTRO, de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA ESE CENTRO, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el LA ESE CENTRO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de LA ESE CENTRO para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si LA ESE CENTRO estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si LA ESE CENTRO lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, LA ESE CENTRO cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el CONTRATISTA no asuma la defensa o LA ESE CENTRO no llame al CONTRATISTA en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA ESE CENTRO asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA ESE CENTRO podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, presta el mérito ejecutivo. **DECIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales de terminación del contrato: **1)** Incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales. **2)** Vencimiento del plazo de ejecución. **3)** Por mutuo acuerdo. **4)** Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes. **6)** Por la imposibilidad de cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, por la orden de autoridad competente. **DECIMA NOVENA: SARLAFT.** Teniendo en cuenta el manual para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT aprobado por la Junta Directiva de la **ESE CENTRO**, el **CONTRATISTA** debe diligenciar el Formulario de Vinculación, adoptado por el **CONTRATANTE**, siguiendo los lineamientos de SUPERSALUD, el cual debe ser firmado por el titular del Contrato, con huella dactilar, mediante el cual autoriza la consulta de datos y la cancelación de la relación contractual en caso de ser incluido en listas restrictivas. Igualmente, con su firma, certifica la licitud y origen de sus fondos. **VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato y

obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) Propuesta del contratista. 4) Las actas y acuerdos suscritos entre La ESE CENTRO y EL CONTRATISTA que se produzcan durante la ejecución del contrato. 5) Garantías pactadas. **VIGÉSIMAPRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.-** La ESE CENTRO y el CONTRATISTA, buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan con ocasión a este contrato. Para tal efecto, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **VIGESIMA SEGUNDA: VEEDURIA.** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforme a lo previsto en la Ley 850 de 2003, en el artículo 56 del Acuerdo 1.02.09.2014 y demás normas que reglamenten la materia. **VIGESIMA TERCERA: CORRECCIONES. LA ESE** se reserva la facultad de corregir o aclarar este contrato, en caso de incurrir en errores de trascripción o de copia, de lo cual se informará al contratista previamente y por escrito. **VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en su sede administrativa ubicada en la Carrera 12 E No. 50-18, Centro de Salud Diego Lalinde, EL CONTRATISTA en: la Calle 5 A No. 38 A -14 de la ciudad de Cali (Valle) Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el primero (1°) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) .

MIYERLANDY TORRES AGREDO
Gerente

JULIAN M. LONDOÑO CASTRILLON
Representante legal
ADN PROYECTOS S.A.S

Proyecto: Marcela Calderón G, asesora juridica

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
INTERVENTORIA DE OBRA
No. 1-05-01-006-2020

CONTRATISTA	ADN PROYECTOS S.A.S.
NIT	900588496-8
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA "REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IPS OBRERO DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. -DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA FASE II OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN, ACABADOS, OBRAS ELÉCTRICAS, OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA."
DISP. PPTAL Nº.	288 DE 24 DE FEBRERO DE 2.020
VALOR	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($413.000.000.00) IMPUESTOS INCLUIDOS

Entre los suscritos a saber: **JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO**, mayor de edad, vecina de la Ciudad Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.510.789 de Cali (Valle), en calidad de Gerente(e) y Representante Legal de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.,** con número de Nit. 805.027.261-3, según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0002 del 1° de enero de 2.020 y Acta de Posesión No. 0038 del 1° de enero de 2.020, quien para los efectos del presente contrato se denominará **ESE Centro,** de una parte y de la otra y por otra parte, **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.390.764 expedida en Tuluá (Valle del Cauca), quien actúa como representante legal de empresa **ADN PROYECTOS S.A.S.** con NIT No. 900588496-8, mayor de edad, quien afirma encontrarse capacitado, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1550 de 2007 y Ley 1474 de 2011 para celebrar el presente contrato, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 48 de la Constitución Política consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social y el cual será prestado por entidades públicas y privadas. **2)** Que la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia. **3)** Que la Red de Salud del Centro ESE como empresa, debe generar mecanismos de contratación que le permitan ofrecer la eficiencia, la calidad y la oportunidad, y es así que en materia contractual se rige por el derecho privado y se sujeta a lo previsto en el Acuerdo Municipal 106 de 2003, Acuerdo 001 de 2003 la Resolución No. 432 de 2005, emanados de la Junta Directiva de la ESE. **4)** Que en el artículo 25 del Acuerdo No. 001 de 2003, "*Por el cual se expiden los Estatutos Internos de la Red de Salud del Centro E.S.E.*", que gobierna las atribuciones del Gerente, se dispone que éste, en su calidad de Representante Legal, se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto empresarial y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento, de conformidad con la ley, el estatuto básico y los presentes estatutos internos. **5)** Que de igual manera el artículo 31 del precitado Acuerdo, denominado "Funciones", en su

numeral 5 determina que es función del Gerente "*Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto, funciones y actividades principales o complementarias, directas o conexas de la empresa, de acuerdo con las normas legales vigentes.* **6)** Que para la vigencia 2.019 se ejecutó la fase I del proyecto de acuerdo con las consideraciones previstas en el contrato de remodelación de obra No. 0.05-03-008-2.019 cuyo objeto fue: "**REALIZAR LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION, ACABADOS, OBRAS ELECTRICAS, OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERIA METÀLICA Y DE MADERA." EN LA IPS OBRERO - ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO OBRERO - IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE I 7)** Que, para la actual vigencia 2.020 se adelantó el proceso de convocatoria pública No. CP-01-2.020 8) Mediante Resolución Nro. 1.15.141. 2.020 se dio apertura al Proceso de Selección por Convocatoria Pública Nro. CP-01-2.020.**9)** Que, en la audiencia pública de marzo 6 de 2020, el comité evaluador resolvió las observaciones realizadas por el representante legal del Consorcio OBRERO FASE II y recomendó al Ordenador del gasto, adjudicar el contrato derivado del Proceso de Convocatoria Pública No.CP-01-2.020, al **CONSORCIO OBRERO FASE II.** conforme a los términos consagrados en los términos de Condiciones y a la propuesta presentada.**10)** Que en cumplimiento de los preceptos misionales de la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., y dentro del marco de su Plan de Desarrollo, la Entidad se encuentra adelantando ejecución de la remodelación de la IPS OBRERO **11)** Que por virtud de mandato legal, las entidades públicas están obligadas a ejercer control sobre los contratos, con el propósito de verificar el cumplimiento de su objeto, en orden a asegurar su ejecución idónea y oportuna, obligatoriedad que se cumple a través de la Interventoría y/o la Supervisión de los actos contractuales, y que se define como el proceso de supervisión y control que deben hacer las entidades estatales sobre aquellas funciones y competencias que les asigna la normatividad vigente cuando las realizan mediante una relación contractual. **12)** Que por lo anterior, requiérase celebrar contrato de interventoria, pues que a más de solucionar la necesidad descrita, se obtendrá que las obras a acometer en la Institución Prestadora de Salud Cristóbal Colón, sean objeto de vigilancia y control por una persona idónea y externa a la Entidad.**13)** Que tales necesidades se evidencian en los estudios previos que para el efecto adelantó la Subgerencia administrativa y Financiera. **14)** Que agotado el procedimiento de Contratación establecido en el Acuerdo 1.02.09.2014 de junio 4 de 2014, continente del Estatuto Interno de Contratación, se seleccionó la propuesta presentada por la firma ADN PROYETOS S.A.S.**15)** Que existe Disponibilidad Presupuestal N°. 288 del 24 de febrero de 2020 para el presente Contrato. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. -** EL CONTRATISTA se obliga con la ESE a Realizar la Interventoría técnica al contrato No.1.05.03.001-2020 *de* remodelación de obra cuyo objeto es " **REALIZAR LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION, ACABADOS, OBRAS ELECTRICAS, OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERIA METÀLICA Y DE MADERA." EN LA IPS OBRERO - ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE II.PARÁGRAFO 1: ALCANCE:** El Interventor tendrá a su cargo la verificación y exigencia del cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las actividades de carácter técnico, administrativo y

financiero desde su iniciación, durante la ejecución y la liquidación del contrato de remodelación de obra que se celebre para la ejecución del proyecto " **REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO OBRERO - OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION, ACABADOS, OBRAS ELECTRICAS, OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERIA METÀLICA Y DE MADERA." EN LA IPS OBRERO - ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."- DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE II DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA". FASE II**, de conformidad con las exigencias y especificaciones dispuestas en los estudios previos, la oferta presentada por el CONTRATISTA y los demás parámetros legales y contractuales aplicables. **PARÁGRAFO 2. Responsabilidades Generales de la Interventoría:** Además de las funciones y demás actividades dispuestas en los Estudios Previos, el Interventor se obliga a cumplir con las actividades contempladas en la Resolución No. 1-15-061-2012 de febrero 14 de 2012, "Por la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos", y las demás obligaciones que se desprendan de la Ley 1474 de 2011, de las normas que regulan el ejercicio de la arquitectura o ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, así como de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar. El INTERVENTOR deberá realizar entre otras las siguientes actividades objeto del contrato: 1. Previo a la iniciación del contrato de obra, la interventoría estudiará detalladamente el pliego de condiciones, el contrato de obra, la propuesta presentada por el contratista, los planos y diseños arquitectónicos y en general, toda la información que tenga relación con el proyecto. Una vez realizado el estudio, si lo considera necesario, presentará a la Entidad las observaciones y/o recomendaciones pertinentes. 2. Verificará que el contratista de obra disponga del equipo requerido y que el personal contratado cumpla con los requisitos exigidos por LA ESE. 3. La interventoría verificará el cumplimiento de la totalidad de las circunstancias que permitan la iniciación de los trabajos, con el propósito que el contrato de obra se inicie conforme a lo pactado. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** - Además de las obligaciones mencionadas, y aquéllas que se deriven de la naturaleza del contrato, constituyen obligaciones generales de EL CONTRATISTA: 1). Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y los estudios previos. 2). Dirigir y orientar el equipo encargado de la interventoría. 3). Aprobar y suscribir actas de inicio, suspensión, reiniciación, recibo de obra parcial y final, terminación, liquidación, cronogramas y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato; así mismo y de ser necesario, justificará las modificaciones que requiera el contrato durante su ejecución. 4). Controlar y verificar la ejecución de la obra contratada, velando por los intereses de la entidad contratante, observando que dicha ejecución esté dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados; 5). Supervisar y advertir al contratista de obra, cuando incumpla obligaciones contractuales. Si el contratista no toma las medidas correctivas para subsanarlas, el interventor comunicará tanto a LA ESE como a la compañía de seguros, para hacer efectivas las garantías del contrato. 6). Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como las obligaciones parafiscales del personal empleado por el contratista de obra durante la ejecución del contrato. 7). Elaborar el informe final de la interventoría. 8). Velar por la óptima calidad de la obra ejecutada y el cumplimiento del cronograma acordado. 9). Realizar la planeación de las labores que ejecutará el personal de interventoría de acuerdo al desarrollo de las obras de mantenimiento. 10). Distribuir el personal de interventoría en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de

atender adecuadamente cada una de las actividades del contratista. 11). Atender y resolver oportunamente las sugerencias y consultas que realice el contratista con ocasión de la ejecución del contrato. 12). Llevar el control de los equipos y del personal que emplee el contratista. 13). Autorizar la factura o cuenta de cobro para el respectivo desembolso por parte de LA ESE. 14). Verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados mediante las pólizas y solicitar su modificación oportunamente y de acuerdo a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato. 15). Consolidar, verificar y aprobar las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de las cuentas o facturas de cobro, y aprobar los balances financieros que soportan cada factura. 16). Asistir a las reuniones que programe LA ESE y presentar informes que contengan el avance técnico, administrativo y financiero del contrato, cuando lo solicite LA ESE. 17). Abrir y mantener actualizado el libro de obra o bitácora, registrando permanentemente las incidencias que se presenten en la ejecución del contrato. 18). Llevar un registro del proceso desarrollado por el contratista en donde se evidencie el avance del contrato, la calidad de los materiales, la idoneidad del personal técnico que labora en la obra, las condiciones y calidades del equipo y herramientas de trabajo utilizadas, las condiciones técnicas y de seguridad industrial del equipo que desarrolla sus actividades en la obra. 19). Aprobar en coordinación con LA ESE los acabados de obra. 20). Colaborar con la ESE para que el objeto del contrato se cumpla con las condiciones de calidad exigidas, la obra se ajuste a los requisitos mínimos y a las especificaciones técnicas suministradas por LA ESE. 21). Elaborar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato y en los términos que indica la Ley. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - a) La ESE se obliga con el Contratista a suministrar los planos, especificaciones y demás información existente y requerida para el desarrollo de la Interventoría contratada; b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales; c) Pagar al CONTRATISTA en la oportunidad y cuantía convenidas. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($413.000.000.00) IMPUESTOS .- QUINTA. FORMA DE PAGO.** - La ESE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad Contratante pagará el valor de este contrato así: 1) Un primer pago equivalente al 10% del valor total del contrato a la revisión de documentos, previo informe que dé cuenta de la actividad realizada. 2) Un segundo pago por la suma del 15% del valor total del contrato, a la ejecución del 25% de la obra. 2) Un tercer pago por la suma del 25% del valor total del contrato, a la ejecución del 50% de la obra. 3) Un cuarto pago por la suma del 25% del valor total del contrato, a la ejecución del 75% de la obra. 4) El último pago, correspondiente al saldo, esto es al 25% del valor total del contrato, se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) Recibo a satisfacción de la Obra; (ii) Aprobación de la garantía de estabilidad de la Obra; (ii) Liquidación del contrato de obra y de Interventoría. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para cada pago EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente y acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) si le corresponde. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En todo caso los pagos que se efectúen en desarrollo de las obligaciones contractuales se sujetarán al flujo de caja de la empresa. **SEXTA. PLAZO:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución es NUEVE **(09) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO PRIMERO.** El plazo estará ligado al desarrollo de la obra, de tal manera que si está llegase a terminarse por cualquiera de

las causales previstas en la Ley, el presente contrato terminará por sustracción de materia, se liquidará y la ESE no estará obligada a reconocer indemnización. De igual manera, de adicionarse el plazo del contrato de obra, se prorrogará el presente contrato conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato cuando se suspenda el contrato de obra; el tiempo de suspensión no se computará en el plazo del contrato. Cuando la ejecución del objeto contractual deba suspenderse se suscribirá un Acta que firmarán EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, donde se especificarán las condiciones de ejecución en que se encuentre el contrato. Una vez reiniciada su ejecución se suscribirá una nueva acta por los que intervinieron en la primera, con las aclaraciones a que haya lugar. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas durante el tiempo que dure la suspensión del contrato. **SEPTIMA - GARANTIA: EL CONTRATISTA** constituirá a favor de la RED DE SALUD DEL CENTRO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, u otro mecanismo previsto en la legislación civil o comercial, que garantice: **1.- CUMPLIMIENTO:** de todas y cada uno de las obligaciones que de acuerdo con el presente contrato le correspondan. El valor será del 20 % del valor del Contrato. Su vigencia será igual al término de duración del contrato y seis meses más. **2.- DE CALIDAD DEL SERVICIO,** Por el 20% del valor del contrato. La vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, esto es, cinco (05) años. **3.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** EL CONTRATISTA por un valor asegurado equivalente al 8% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. **PARAGRAFO PRIMERO:** En el evento de concederse prórroga en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: **a)** Si es prórroga del plazo, se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada; **b)** Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía y otorgada en igual proporción. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá entregar las garantías solicitadas en la Oficina Jurídica de la Red de Salud del Centro, para que esta oficina realice la aprobación de estas. **OCTAVA. – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato. Entre el personal que emplee el Interventor para la ejecución del presente Contrato y la E.S.E., no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto, el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones u honorarios a que haya lugar, serán de responsabilidad y a cargo del contratista. **NOVENA. - REGIMEN LEGAL.-** El presente contrato se rige por las normas del derecho privado. No obstante, con fundamento en el artículo 194 de la ley 100 de 1993, se incorporan al mismo las clausulas excepcionales consagradas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, para cuyo efecto, la empresa aplicara el procedimiento establecido en dichas normas, solo para los efectos correspondientes a la imposición de las clausulas excepcionales y con el objeto de garantizar el derecho de defensa. **DECIMA: SUPERVISIÓN.** - La supervisión será realizada por el supervisor que la ESE CENTRO, designe para este fin, para que disponga e informe sobre lo inherente al

contrato, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las siguientes: a) Conocer a cabalidad la propuesta presentada por el CONTRATISTA. b) Certificar por escrito el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones y características exigidas; c) Autorizar y refrendar con su firma las cuentas que EL CONTRATISTA presente a LA ESE CENTRO. d) Levantar y firmar las actas respectivas; e) Informar oportunamente a LA ESE CENTRO sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que incurra el CONTRATISTA; f) Informar y solicitar oportunamente, de requerirse, la prórroga al contrato, o su adición o modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato; h) Verificar como requisito para el pago, que EL CONTRATISTA esté al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales, cuando ello hubiera lugar. i) Todas las demás atribuciones que en los en el presente contrato que se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el LA ESE CENTRO y/o la supervisión y EL CONTRATISTA deberán realizarse por escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El CONTRATANTE ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación en el objeto contractual. El supervisor rechazará todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el supervisor, El CONTRATANTE podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. EL CONTRATISTA** mantendrá y hará que sus empleados mantengan la confidencialidad de cualquier información técnica, datos o cualquier otra información que les sea entregada con ocasión de los servicios contratados o que esté relacionada con los negocios, planes de investigación o actividades de LA ESE CENTRO y que llegare a conocer por razón o con ocasión de la ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA, sus empleados o dependientes de cualquier naturaleza no están autorizados para revelar información relacionada con este contrato.. **DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **LA ESE CENTRO** ó cualquiera de sus funcionarios o contratistas. **DECIMA TERCERA.** - EL **CONTRATANTE** celebra este contrato en consideración del **CONTRATISTA** y por tal motivo no le será permitido a éste la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En tal caso, de ceder total o parcialmente los derechos, ésta no podrá causar ningún costo adicional para el **CONTRATANTE. DÉCIMA CUARTA: COSTOS.** - Todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las

obligaciones de este contrato serán exclusivamente por cuenta del contratista, quien autoriza a la E.S.E CENTRO para hacer las deducciones a que haya lugar, tales como estampillas, impuestos, y otros, al igual que los dineros que por cualquier concepto adeude a la E.S.E. Centro sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe efectuar el Contratista con ocasión de este contrato. **DÉCIMA QUINTA: FONDOS DEL CONTRATO Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL.** - El valor del presente contrato de obra se imputará a la Apropiaciones Presupuestales No. 211010201-21101020101004 para la vigencia fiscal 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 288 del 24 de febrero de 2.020. **DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere que la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** expida el Certificado de Reserva Presupuestal. **DÉCIMA. SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su costa a LA ESE CENTRO, de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la ESE CENTRO, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el LA ESE CENTRO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la ESE CENTRO para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la ESE CENTRO estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si la ESE CENTRO lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, la ESE CENTRO cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el CONTRATISTA no asuma la defensa o LA ESE CENTRO no llame al CONTRATISTA en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA ESE CENTRO asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, la ESE CENTRO podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, presta el mérito ejecutivo. **DECIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales de terminación del contrato: **1)** Incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales. **2)** Vencimiento del plazo de ejecución. **3)** Por mutuo acuerdo. **4)** Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes. **6)** Por la imposibilidad de cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, por la orden de autoridad competente. **DECIMA NOVENA: SARLAFT.** Teniendo en cuenta el manual para la Administración

del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT aprobado por la Junta Directiva de la **ESE CENTRO**, el **CONTRATISTA** debe diligenciar el Formulario de Vinculación, adoptado por el **CONTRATANTE**, siguiendo los lineamientos de SUPERSALUD, el cual debe ser firmado por el titular del Contrato, con huella dactilar, mediante el cual autoriza la consulta de datos y la cancelación de la relación contractual en caso de ser incluido en listas restrictivas. Igualmente, con su firma, certifica la licitud y origen de sus fondos. **VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) Propuesta del contratista. 4) Las actas y acuerdos suscritos entre La ESE CENTRO y EL CONTRATISTA que se produzcan durante la ejecución del contrato. 5) Garantías pactadas. **VIGÉSIMAPRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.** - La ESE CENTRO y el CONTRATISTA, buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan con ocasión a este contrato. Para tal efecto, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **VIGESIMA SEGUNDA: VEEDURIA.** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforme a lo previsto en la Ley 850 de 2003, en el artículo 56 del Acuerdo 1.02.09.2014 y demás normas que reglamenten la materia. **VIGESIMA TERCERA: CORRECCIONES. LA ESE** se reserva la facultad de corregir o aclarar este contrato, en caso de incurrir en errores de trascripción o de copia, de lo cual se informará al contratista previamente y por escrito. **VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en su sede administrativa ubicada en la Carrera 12 E No. 50-18, Centro de Salud Diego Lalinde, EL CONTRATISTA en: la Calle 5 A No. 38 A -14 de la ciudad de Cali (Valle) Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente

JULIAN M. LONDOÑO CASTRILLON
Representante legal
ADN PROYECTOS S.A.S

Proyecto: Marcela Calderón G, asesora jurídica

Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

FORMATO 11— AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2026

Señores
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Estimados señores:

Yo, **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN,**, en mi calidad de representante legal de la empresa ADN PROYECTOS S.A.S. en adelante el "Proponente" Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que otorgo mi consentimiento a la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Nombre del Proponente :	ADN PROYECTOS S.A.S.
Nombre del representante legal:	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN
C. C.	94.970.764 Tuluá - Valle
Matrícula Profesional:	A17121999-94390764
Dirección de correo:	Carrera 83 C No. 20 – 35 OF 204
Correo electrónico:	adnproyectos.col@gmail.com
Telefax:	3023552380
Ciudad:	Cali - Valle

ADN PROYECTOS

JULIÁN MIGUEL LONDOÑO
CC 94.390.764
Representante Legal

ADN

Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

FORMATO 11— AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2026

Señores
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Estimados señores:

Yo, **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN,**, en mi calidad de representante legal de la empresa ADN PROYECTOS S.A.S. en adelante el "Proponente" Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que otorgo mi consentimiento a la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Nombre del Proponente :	ADN PROYECTOS S.A.S.
Nombre del representante legal:	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN
C. C.	94.970.764 Tuluá - Valle
Matrícula Profesional:	A17121999-94390764
Dirección de correo:	Carrera 83 C No. 20 – 35 OF 204
Correo electrónico:	adnproyectos.col@gmail.com
Telefax:	3023552380
Ciudad:	Cali - Valle

ADN PROYECTOS

JULIÁN MIGUEL LONDOÑO
CC 94.390.764
Representante Legal

ADN

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN,** identificado con cédula de ciudadanía 94.390.764 de Tuluá, en mi condición de representante legal de **ADN PROYECTOS SAS** identificada con el NIT 900.588.496-8 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

Firma,

JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON
Representante Legal
C.C. 94.390.764
T.P. A17121999-94390764

EDUARDO JOSE NAVARRO
Contador
C.C. 2.518.230
T.P. 111947-T

ADN

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588496-8	ADN PROYECTOS SAS	Carrera 83c #20-35	3023552380	julianindn@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B -- menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73884225	09/04/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$14,454,525	$4.087.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	298.100	0		0		0	0	0	0	298.100	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.296.600	0	0	0	0	0	0		1.296.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	597.400				597.400	0	0	597.400			5.974	597.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	578.500	0	0	578.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	578.500	578.500
Pensión	3	2.313.000	2.313.000
Riesgos Laborales	1	597.400	597.400
CCF	1	578.500	578.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.067.400	4.067.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900586496-8	ADN PROYECTOS SAS		Carrera 83c #20-35	3023552380	julianlndn@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73884225	09/04/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$14,464,525	$4.067.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolívar	Extranjero	Colom. exterior	Convenio	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VIP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1112098662	MECHE GOMEZ ISABEL CRISTINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1143945706	VEIRA ESTACIO LUISA FERNANDA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1144052121	GARCIA SANCHEZ LEYDI CRISTINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1151945457	CUADRADO SOLIS LINA MARCELA	1	0			S																	25-14	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	1	14.900	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0
5	CC 20300656	LONDOÑO CASTRILLON CAROLINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 34514880	PERLAZA BANGUERO SOLEDAD	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 94390704	LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL	1	0			S																	230201	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	5	198.400	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-8	ADN PROYECTOS SAS	Carrera 83c #20-35	3023552380	julianlndn@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B -- menos de 200 ...			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		494877441	17/02/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	$10,952,715	$2.982.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	298.100	0		0		0	0	0	0	298.100	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.016.400	0	0	0	0	0	0		1.016.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	353.600				353.600	0	0	353.600			3.536	353.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	438.300	0	0	438.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	438.300	438.300
Pensión	3	1.752.600	1.752.600
Riesgos Laborales	1	353.600	353.600
CCF	1	438.300	438.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.982.800	2.982.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588498-8	ADN PROYECTOS SAS		Carrera 83c #20-35	3023552380	juflandn@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		49487441	17/02/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	$10,952,715	$2.982.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Docente hora cátedra	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	EL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1112096662	MECHE GOMEZ ISABEL CRISTINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1151948457	CUADRADO SOLIS LINA MARCELA	1	0			S																	25-14	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	1	14.900	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0
3	CC 29309656	LONDOÑO CASTRILLON CAROLINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 34514880	PERLAZA BANGUERO SOLEDAD	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 94390764	LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL	1	0			S																	230201	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	5	199.400	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588496-8	ADN PROYECTOS SAS	Carrera 83c #20-35	3023552380	julianindn@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82676577	12/05/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$14,454,525	$4.067.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	298.100	0		0		0	0	0	0	298.100	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.298.800	0	0	0	0	0	0		1.298.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	597.400				597.400	0	0	597.400			5.974	597.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	578.500	0	0	578.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	578.500	578.500
Pensión	3	2.313.000	2.313.000
Riesgos Laborales	1	597.400	597.400
CCF	1	578.500	578.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.067.400	4.067.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588496-8	ADN PROYECTOS SAS		Carrera 83o #20-35	3023552380	julianlndn@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B - menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82676577	12/05/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$14,454,525	$1.067.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspensión	NG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1112098562	MECHE GOMEZ ISABEL CRISTINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1143945708	VEIRA ESTACIO LUISA FERNANDA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1144052121	GARCIA SANCHEZ LEYDI CRISTINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1151945457	CUADRADO SOLIS LINA MARCELA	1	0			S																	25-14	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	1	14.900	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0
5	CC 29309656	LONDOÑO CASTRILLON CAROLINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 34514880	PERLAZA BANGUERO SOLEDAD	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 94390704	LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL	1	0			S																	230201	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	5	199.400	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588496-8	ADN PROYECTOS SAS	Carrera 83c #20-35	3023552380	julienlndn@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B -- menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		49487441	17/02/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	$10,952,715	$2.982.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	298.100	0		0		0	0	0	0	298.100	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.016.400	0	0	0	0	0	0		1.016.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	353.600				353.600	0	0	353.600			3.536	353.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	438.300	0	0	438.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	438.300	438.300
Pensión	3	1.752.600	1.752.600
Riesgos Laborales	1	353.600	353.600
CCF	1	438.300	438.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.982.800	2.982.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900586496-8	ADN PROYECTOS SAS	Carrera 83c #20-35	3023552380	julianfndn@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		49487441	17/02/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	$10,952,715	$2.982.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspensión	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1112098882	MECHE GOMEZ ISABEL CRISTINA	1	0				S																230301	1.760.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.760.905	30	70.100	14-23	1.760.905	30	1	9.200	CCF57	1.760.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1151946457	CUADRADO SOLIS LINA MARCELA	1	0				S																25-14	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	1	14.900	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0
3	CC 29309656	LONDOÑO CASTRILLON CAROLINA	1	0				S																25-14	1.760.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.760.905	30	70.100	14-23	1.760.905	30	1	9.200	CCF57	1.760.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 34514880	PERLAZA BANGUERO SOLEDAD	1	0				S																25-14	1.760.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.760.905	30	70.100	14-23	1.760.905	30	6	121.900	CCF57	1.760.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 94390764	LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL	1	0				S																230201	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	6	168.400	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588496-8	ADN PROYECTOS SAS		Carrera 83c #20-35	3023552380	julianlndn@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82676577	12/05/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$14,464,525	$4.067.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	298.100	0		0		0	0	0	0	298.100	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.296.600	0	0	0	0	0	0		1.296.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	597.400				597.400	0	0	597.400			6.974	597.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	578.500	0	0	578.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	578.500	578.500
Pensión	3	2.313.000	2.313.000
Riesgos Laborales	1	597.400	597.400
CCF	1	578.500	578.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.067.400	4.067.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588498-8	ADN PROYECTOS SAS		Carrera 83c #20-35	3023552380	julianfndn@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82876577	12/05/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$14,454,525	$4.067.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Residente	Estudiante	Colaborador estratégico	Dependiente	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1112098662	MECHE GOMEZ ISABEL CRISTINA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1143845708	VEIRA ESTACIO LUISA FERNANDA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1144052121	GARCIA SANCHEZ LEYDI CRISTINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1151945457	CUADRADO SOLIS LINA MARCELA	1	0			S																	25-14	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	1	14.900	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0
5	CC 29309656	LONDOÑO CASTRILLON CAROLINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 34514880	PERLAZA BANGUERO SOLEDAD	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS018	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF57	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 94360764	LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL	1	0			S																	230201	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	30	114.000	14-23	2.850.000	30	5	199.400	CCF57	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2026 10:15:13 am

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 19 DE MAYO DE 2026
HORA: 10:15:13 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:ADN PROYECTOS SAS
NIT : 900588496 - 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:92940

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MARZO 04 DE 2020
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 14 DE 2026

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA OCTUBRE 29 DE 2012
CLASE DE DOCUMENTO: documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: OCTUBRE 19 DE 2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : OCTUBRE 29 DE 2012
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Diciembre del año 2075

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL
Por documento privado del 19 de octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2013 con el No. 11539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CATRILLON	C.C.94390764
SUPLENTE	ISABEL CRISTINA MECHE GOMEZ	C.C.1112098662

FACULTADES Y LIMITACIONES:
ORGANOS SOCIALES:LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD ES EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O, DE MODIFICARSE SUS COMPOSICION ACCIONARIA EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY,LO SERA POR SU UNICO ACCIONISTA.LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL ESTA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA SI ASI LO DISPONE Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :KR 85 B # 14 - 84 AP 301
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: El Ingenio
TELEFONO 1: 3023552380

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORREO ELECTRONICO: adnproyectos.col@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR 85 B # 14 - 84 AP 301
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: El Ingenio
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3023552380
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: adnproyectos.col@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2025/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	1.776.266.000,00
ACTIVO TOTAL:	1.776.266.000,00
PASIVO CORRIENTE:	1.107.214.000,00
PASIVO TOTAL:	1.107.214.000,00
PATRIMONIO:	669.052.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	421.047.000,00
GASTOS DE INTERES:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO: 2025/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	1,60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,62

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO: 2025/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,63
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	14	17	00	TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	21	00	CORDONES
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41	11	41	00	INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
42	19	17	00	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	21	15	00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	16	00	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
92	10	16	00	SERVICIOS DE BOMBEROS
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94	10	17	00	ASOCIACIONES DE PERSONAL
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	20	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 85,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	39	00
80	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 155,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	80	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 117,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	39	00
80	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL OFICINAS HUAWEI EXPLORA SOLUCIONES-JACB CONSTRUCIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 98,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	39	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 53,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	19	18	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
80	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 68,08

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	39	00	80	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 65,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	39	00	81	10	15	00
81	14	18	00	82	14	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MUNICIPAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 564,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	25	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	41	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	95	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 74,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	39	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE -ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 56,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 125,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	11	16	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E LA VICTORIA VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 50,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 112,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	43	22	15	00
43	23	26	00	44	11	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	73	15	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	15	17	00	81	16	17	00
82	14	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 14,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 97,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	19	00	30	12	19	00
41	11	41	00	43	22	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
93	14	16	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 221,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	16	00	72	15	39	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	14	18	00	84	11	15	00
85	10	15	00	91	10	15	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE-ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 165,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	16	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	85	10	15	00
92	10	16	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 86,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	19	00	30	12	19	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	41	00	43	22	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	14	18	00
81	15	17	00	93	14	16	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 16,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	41	00	42	21	15	00
43	22	25	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
81	14	18	00	81	15	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	93	14	16	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 430,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	19	00	30	12	19	00
39	11	15	00	40	15	15	00
41	11	41	00	43	22	25	00
46	19	15	00	46	19	16	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
93	14	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DOS DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR MULTICENTRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 13,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	15	35	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	16	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	13	00	39	12	22	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	36	00	72	15	39	00
78	18	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 83,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	19	00	30	12	19	00
41	11	41	00	43	22	25	00
43	23	26	00	46	19	15	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	36	00	72	15	39	00
73	15	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	14	18	00	81	15	17	00
82	14	15	00	85	10	15	00
85	10	17	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 107,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	43	22	15	00
43	23	26	00	44	11	20	00
46	19	15	00	71	12	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	16	00	72	15	36	00
73	15	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
82	14	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 376,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	11	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	40	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
84	11	15	00	85	10	15	00
85	10	17	00	91	10	15	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 143,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	11	20	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	16	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
85	10	15	00	94	10	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 108,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	11	20	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	12	00	72	15	16	00
72	15	36	00	73	15	15	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	27	00	81	11	15	00
82	14	15	00	85	10	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUAN MANUEL LOPEZ RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 604,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	17	00	22	10	16	00
26	12	16	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
31	21	15	00	31	21	17	00
39	10	16	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	12	16	00
39	12	19	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	10	16	00
40	10	19	00	40	18	30	00
40	18	31	00	42	21	16	00
46	19	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	15	17	00
78	18	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	27	00	83	10	15	00
85	10	15	00	85	10	17	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 13,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	11	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
94	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 791,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	17	00	23	15	35	00
26	12	16	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	16	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	39	11	16	00
39	12	16	00	72	10	29	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	17	00
73	18	19	00	78	18	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	95	12	17	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 531,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	42	19	19	00
44	11	20	00	71	12	30	00
71	15	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	15	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	36	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	27	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	85	10	15	00
85	10	17	00	93	14	20	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 102,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	27	00	39	12	18	00
40	14	17	00	41	11	61	00
43	20	15	00	44	11	20	00
70	17	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
93	14	20	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 169,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	71	12	30	00
71	15	13	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	16	00	72	15	36	00
73	15	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	11	15	00
81	15	17	00	82	14	15	00
83	10	15	00	85	10	15	00
85	10	17	00	93	14	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EIC-EMRU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 340,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	27	00	30	16	17	00
41	11	38	00	44	11	20	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	15	12	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	11	17	00
81	15	17	00	93	14	15	00
93	14	20	00	95	12	21	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 127,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	39	11	15	00
46	19	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00
76	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAVALLETTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.162,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	18	00
46	19	15	00	49	22	15	00
49	24	15	00	70	11	15	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	12	16	00
73	18	19	00	81	10	15	00
93	14	20	00	94	12	15	00
95	12	23	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FIRMITAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ¿ SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.431,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 75,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	15	00	31	21	15	00
31	21	17	00	39	11	15	00
40	10	17	00	40	15	15	00
46	19	15	00	46	19	16	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00
73	15	18	00	73	18	19	00
76	11	15	00	76	12	17	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	91	10	15	00
92	12	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 329,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	19	00	30	12	18	00
41	11	41	00	43	22	25	00
46	19	15	00	71	12	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	93	14	16	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 217,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	41	00	42	21	15	00
43	22	25	00	71	12	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	17	00	81	15	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 83,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	12	19	00	41	11	38	00
41	11	41	00	43	22	15	00
43	22	25	00	44	11	20	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	12	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	11	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	16	17	00
82	14	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
91	10	15	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 184,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	43	22	15	00
44	11	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	15	36	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	16	17	00	83	10	18	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL NORTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 96,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	41	00	43	22	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	18	00
81	11	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	12	17	00	91	10	15	00
93	13	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 373,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	14	16	00	30	15	18	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
40	10	17	00	40	15	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	18	19	00
76	12	17	00	76	12	20	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	91	10	15	00
92	10	16	00	92	12	17	00
93	13	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 18,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	41	00	43	22	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	36	00	72	15	39	00
76	11	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	16	15	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 192,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	18	00	41	11	41	00
43	20	18	00	43	22	25	00
43	23	24	00	71	12	25	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	13	18	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	84	11	17	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 25,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	15	15	00	40	15	17	00
46	19	16	00	71	13	13	00
72	12	14	00	72	15	40	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 56,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	17	15	00
30	18	15	00	31	21	17	00
39	11	15	00	40	10	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	15	17	00
76	11	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	91	10	15	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 369,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	17	15	00	31	21	15	00
31	21	17	00	39	11	15	00
56	12	14	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
73	15	17	00	76	11	15	00
76	11	16	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	85	10	17	00
91	10	15	00	92	12	17	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 70,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	15	35	00	30	11	15	00
30	11	19	00	31	21	15	00
31	21	17	00	39	11	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
73	18	11	00	76	11	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	86	13	15	00
91	10	15	00	92	12	17	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 149,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	21	00	41	11	36	00
44	11	19	00	56	11	22	00
60	10	49	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	18	00	85	10	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 180,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	19	00	30	16	17	00
41	11	38	00	43	22	15	00
44	11	20	00	71	15	13	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	29	00
72	15	36	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	11	17	00
81	15	17	00	81	16	17	00
82	14	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 133,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	30	18	17	00
31	21	17	00	39	11	15	00
46	19	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00
73	18	19	00	76	11	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
91	10	15	00	92	12	17	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 117,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	40	10	17	00
43	20	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	15	00	72	15	42	00
73	15	21	00	73	16	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
83	10	18	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 223,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	40	10	17	00
43	20	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	15	00	72	15	42	00
73	15	21	00	73	16	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
83	10	18	00	85	10	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL NORTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 308,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	19	00	30	16	17	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	38	00	43	22	15	00
44	11	20	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	29	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	11	17	00	81	15	17	00
81	16	17	00	82	14	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION - RAP PACIFICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 41,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	15	00
30	16	24	00	31	21	17	00
39	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	12	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	85	10	17	00
92	12	17	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 58,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	44	11	20	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	25	00
72	15	36	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
85	10	15	00	93	14	20	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 582,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	15	00	31	21	17	00
39	11	15	00	40	10	17	00
40	15	15	00	46	19	15	00
46	19	16	00	60	12	10	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
73	15	17	00	73	18	19	00
76	11	15	00	76	12	17	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	91	10	15	00
92	12	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 14,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	41	11	38	00
44	11	20	00	71	12	30	00
71	15	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	25	00
72	15	32	00	72	15	36	00
73	15	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
85	10	15	00	93	14	20	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 16,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	44	11	20	00
71	12	30	00	71	15	13	00

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	25	00	72	15	32	00
72	15	36	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
85	10	15	00	93	14	20	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 352,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	19	00	30	16	17	00
31	21	17	00	41	11	38	00
43	22	15	00	44	11	20	00
71	12	30	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	29	00	72	15	36	00
72	15	39	00	73	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	15	17	00
81	16	17	00	82	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	86	10	17	00
92	10	18	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 20,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	15	00	30	17	15	00
30	18	15	00	31	21	17	00
39	11	15	00	40	10	17	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	15	17	00	76	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 37,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	16	00	27	11	32	00
32	15	19	00	39	12	14	00
39	12	21	00	39	13	17	00
71	12	11	00	72	15	40	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	85	10	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 48,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	20	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	36	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	27	00
81	14	15	00	84	11	15	00
85	10	15	00	93	14	20	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 648,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	19	00	41	11	38	00
41	11	41	00	43	22	15	00
43	22	25	00	44	11	20	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	36	00
72	15	39	00	73	15	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	12	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	11	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	16	17	00
82	14	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
91	10	15	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 78,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	30	17	15	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	16	00	30	18	17	00
31	21	17	00	39	11	15	00
46	19	16	00	71	12	30	00
71	15	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00
73	18	19	00	76	11	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	91	10	15	00
93	14	20	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 137,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	40	10	17	00
43	20	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	15	00	72	15	42	00
73	15	21	00	73	16	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
83	10	18	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 175,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	19	00	30	16	17	00
41	11	38	00	43	22	15	00
44	11	20	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	29	00
72	15	36	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	11	17	00
81	15	17	00	81	16	17	00
82	14	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 120,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	17	00	40	10	17	00
43	20	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	15	00	72	15	42	00
73	15	21	00	73	16	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
83	10	18	00	85	10	15	00
91	10	15	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 578,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	41	00	43	22	25	00
44	11	18	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	36	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	14	18	00	81	15	17	00
82	14	15	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	12	17	00	91	10	15	00
93	13	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 56,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	16	00	11	12	20	00
39	11	15	00	42	15	17	00
42	19	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	20	00
56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	11	15	00	73	15	17	00
76	11	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	85	10	17	00
93	14	20	00	95	12	17	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 27,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	31	21	17	00
47	12	16	00	47	13	16	00
47	13	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	76	11	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	18	00
85	10	15	00	85	10	17	00
91	10	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 23,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	16	00	11	11	15	00
31	21	17	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	14	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	27	00	72	15	36	00
72	15	40	00	76	11	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	18	00	85	10	15	00
85	10	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 19,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	42	19	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	36	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	18	00	85	10	15	00
91	10	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 79,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	17	15	00	31	21	15	00
31	21	17	00	39	11	15	00
56	12	14	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
73	15	17	00	76	11	15	00
76	11	16	00	80	10	16	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	85	10	17	00
91	10	15	00	92	12	17	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 383,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	19	00	30	12	18	00
30	16	17	00	39	11	16	00
41	11	38	00	43	22	15	00
44	11	20	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	29	00
72	15	36	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	11	17	00	81	15	17	00
81	16	17	00	82	14	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 148,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	30	18	17	00
31	21	17	00	39	11	15	00
46	19	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
73	15	17	00	73	18	19	00
76	11	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
85	10	15	00	91	10	15	00
92	12	17	00	93	14	20	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADN PROYECTOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL PACÍFICO ¿ RAP PACÍFICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 26,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	15	00
30	16	24	00	31	21	17	00
39	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	12	17	00	80	10	16	00

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	85	10	15	00
92	12	17	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 04 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 77205 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 04 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81972 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 85402 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 89458 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 92275 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 95836 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 99587 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Recibo No. 10514084, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C7WIS1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

ADN PROYECTOS S.A.S
Nit. 900,588,496-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTRO RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2025

Nota Nro 01		
DISPONIBLES		524.590.000
Efectivo y equivalente al efectivo	10.000.000	
Banco BBVA	514.590.000	
Nota Nro 02		
EQUIPO DE OFICINA		4.050.000
Escritorios, Sillas, Tv	4.500.000	
DEPRECIACION		
Equipo de oficina	-450.000	
Nota Nro 03		
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS		27.360.000
Computador portatil, Impresora,Ploter	30.700.000	
DEPRECIACION		
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	-3.340.000	
Nota Nro 04		
DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTROS		900.270.000
Red de Salud Sur Oriente E.S.E	67.208.000	
Red de Salud Centro E.S.E	407.509.000	
Hospital Dptamental Mario Correa rengifo E.S.E	157.441.000	
Hospital Isaías Durarte Cancino E.S.E.	268.112.000	
Nota Nro 05		
OTROS ACTIVOS		319.996.000
Saldo a favor impuesto de renta año 2024	39.438.000	
Saldo a favor IVA	280.558.000	
Nota Nro 6		
PASIVO CORRIENTE		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
POW SAS	0	0
COMSERCALI S.A.S	0	
Nota Nro 7		
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTOS Y GRAVAMENES		116.283.000
Retencion en la fuente	116.283.000	
Impuesto al valor agregado (IVA)	0	
Nota Nro 8		
OBLIGACIONES LABORALES		20.142.000
Vacaciones	5.802.000	
Cesantias	12.804.000	
Intereses	1.536.000	
Nota Nro 9		
PATRIMONIO		3.000.000
Acciones suscritas y pagadas	3.000.000	
Nota Nro 10		
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA		0
Utilidad o perdida acumulada	0	

Nota Nro 11		
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		404.063.000
Utilidad del ejercicio año 2025	404.063.000	
Nota Nro 12		
INGRESOS OPERACIONALES		5.693.519.000
Obras civiles y arquitectura	5.693.519.000	
Ingresos consorcio	0	
Nota Nro 13		
GASTOS OPERACIONALES		588.085.000
Gastos de personal	212.761.000	
Servicios profesionales	0	
Arrendamientos	14.400.000	
Servicios Publicos	5.400.000	
Papeleria	0	
Estampillas	270.955.000	
Polizas	0	
Consorcio	0	
Contibucion especial (Impto Guerra)	71.616.000	
Industria y comercio	0	
Diversos	12.953.000	
Nota Nro 14		
INGRESOS FINANCIEROS		53.000
Interes	53.000	
Nota Nro 15		
GASTOS FINANCIEROS		17.037.000
IVA	773.000	
GMF	16.264.000	
RETEFUENTE	0	
Interes Dian	0	

JULIAN MIGUEL LONDONO
Representante legal
cc 94,390,764

EDUARDO JOSE NAVARRO SANCHEZ
Contador
TP 111947-T

ADN PROYECTOS SAS
Nit. 900.588.496-8
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Exresado en pesos colombianos)

ACTIVOS			**PASIVOS**		
Activo corriente			**Pasivo Corriente**		
Efectivo y equivalente al efectivo	524.590.000	*1	Costos y gastos por pagar	970.789.000	*6
Equipos de oficinas	4.050.000	*2	Otras cuentas por pagar	0	
Equipo de procesamiento de datos	27.360.000	*3	Impuestos y gravamenes	116.283.000	*7
Deudores comerciales por cobrar y otro	900.270.000	*4	Obligaciones laborales	20.142.000	*8
Otros activos	319.996.000	*5			
Total Activo Corriente		**1.776.266.000**	**Total Pasivo Corriente**		**1.107.214.000**
Total Activo		**1.776.266.000**	**TOTAL PASIVO**		**1.107.214.000**
			PATRIMONIO		
			Capital	3.000.000	*9
			Utilidad y perdidas acumuladas	261.989.000	*10
			Utilidad/ o perdida del ejercicio	404.063.000	*11
			Total Patrimonio Neto		**669.052.000**
			Total pasivo + Patrimonio		**1.776.266.000**

JULIAN MIGUEL LONDONO
Representante legal
CC.No. 94,390,764

EDUARDO JOSE NAVARRO SANCHEZ
Contador publico
TP 111947-T

ADN PROYECTOS SAS
Nit. 900,588,496-8
ESTADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Expresado en pesos colombianos)

Ingresos Operacionales por Obras civiles y Diseños		*12	5.693.519.000
Ingresos consorcio			0
(-) Devoluciones			-1.576.583.000
= Ventas Netas			**4.116.936.000**
(-) Costo de Venta Obras			3.107.804.000
(-) Costo de Venta Consorcio			0
Total Costo de ventas			**3.107.804.000**
(-) Gastos operacionales		*13	**588.085.000**
Gastos de personal	212.761.000		
Servicios profesionales	0		
Arrendamientos	14.400.000		
Servicios Publicos	5.400.000		
Papeleria	0		
Estampillas	270.955.000		
Polizas	0		
Consorcio	0		
Contibucion especial (Impto Guerra)	71.616.000		
Industria y comercio	0		
Diversos	12.953.000		
Utilidad Operacional			**421.047.000**
Ingresos financieros			**53.000**
Interes bancario	53.000	*14	
Gastos Financieros		*15	**17.037.000**
Comisiones bancarias, tasas, entre otros	17.037.000		
Interes Dian	0		
Utililidad o perdida antes de impuesto			**404.063.000**

JULIAN MIGUEL LONDONO
Representante legal
CC.No. 94,390,764

EDUARDO JOSE NAVARRO SANCHEZ
Contador publico
TP 111947-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

111947-T



EDUARDO JOSE
NAVARRO SANCHEZ
C.C. 2518230
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 2005/07/21
UNIVERSIDAD UNID. CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121218

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 32105

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

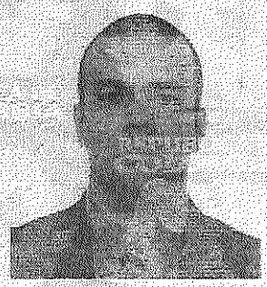
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.518.230

NAVARRO SANCHEZ
APELLIDOS

EDUARDO JOSE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1979
BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-JUN-1997 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3102500-43158498-M-0002518230-20070414 0352007103B 02 214127211

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 B B 4 8 A 8 D 4 4 3 D E 5 5 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUARDO JOSE NAVARRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2518230 de BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 111947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Modelo No. 6

ANEXO PRINCIPALES CUENTAS DETALLADAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS Y PRINCIPALES CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.

Fecha: 31/03/2026

Los suscritos **representante legal y revisor fiscal o contador público o auditor**, del proponente **ADN PROYECTOS SAS**, identificado con NIT900.588.496-8, con base en los estados financieros,

CERTIFICAN:

Fecha de corte de la información financiera: 31/12/2025

Principales cuentas detalladas del Estado de Situación Financiera	
Nombre de la cuenta	Valor en pesos colombianos
Efectivo y equivalente al efectivo	$524.590.000
Equipos de oficinas	$4.050.000
Equipo de procesamiento de datos	$27.360.000
Deudores comerciales por cobrar y otros	$900.270.000
Otros activos	$319.996.000
Costos y gastos por pagar	$970.789.000
Impuestos y gravámenes	$116.283.000
Obligaciones laborales	$20.142.000
Capital	$3.000.000
Utilidad y perdidas acumuladas	$261.989.000
Utilidad/ o perdida del ejercicio	$404.063.000
Principales cuentas del Estado de Resultados	
Nombre de la cuenta	Valor en pesos colombianos
Ingresos Operacionales	$5.693.519.000
Devoluciones en ventas	$1.576.583.000
Costo de Venta	$3.107.804.000
Gastos operacionales	$588.085.000
Utilidad Operacional	$421.047.000
Ingresos financieros	$53.000
Gastos Financieros	$17.037.000
Utililidad o perdida antes de impuesto	$404.063.000
Cuentas contingentes deudoras y acreedoras	
Nombre de la cuenta	Valor en pesos colombianos
	$
	$
	$
	$
	$
	$

Julián Miguel Londoño Castrillón
Nombre del Representante Legal
Tipo y número de identificación 94390764

Firma del Representante Legal

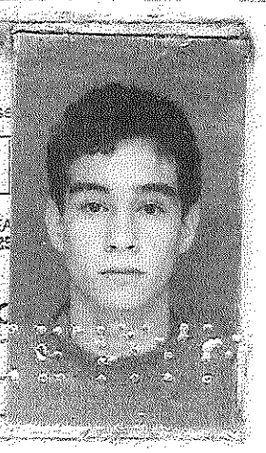
Eduardo José Navarro Sánchez
Nombre del Contador
Tipo y número de identificación 2.518.230
T.P. No. 111947-T

Firma del Contador

NORMATIVIDAD
Numeral 2.3. del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y numeral 1.9.2.1.4. de la Circular Externa 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

75101901769



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
05	15	25
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

LONDOÑO CASTRILLO

JULIAN MIGUEL

PROFESION BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

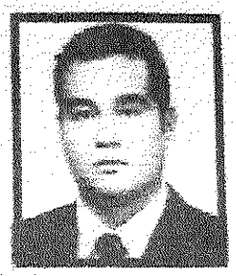
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano para llegar de ser necesario con el fin de recibir instrucciones.

CT. FRANCISCO FORERO — 27 NOV 91

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

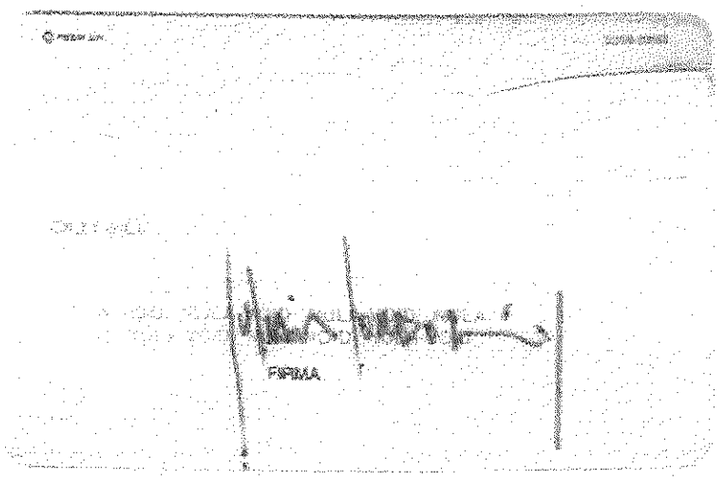


Titular
JULIAN MIGUEL
LONDOÑO CASTRILLON

Arquitecto

C.C.
94.398.764 de Tulua

Matricula Profesional
A17121999-94398764



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E848831

CERTIFICA

Que el Arquitecto JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON con cédula de ciudadanía No. 94390764 de Tulua, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A17121999-94390764, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 12 del 8 de Noviembre de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Abril de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 31lqo8k

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095433432

(415)7707212489984(8020) 001876409543343 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900588496	8				

11. Razón social

ADN PROYECTOS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ADN PROYECTOS SAS CL 18 67 48 AP 206	DOCUMENTO SOPORTE	6	DS2	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764095433432

(415)7707212489984(8020) 001876409543343 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900588496	8				

11. Razón social
ADN PROYECTOS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CR 85 B 14 84 AP 301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-10 / 08:04:00 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: LONDOÑO CASTRILLON JULIAN MIGUEL
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 94390764 — 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ADN PROYECTOS SAS

997. Fecha formalización: 2025-07-10/08:04:00

ADN PROYECTOS

CÓDIGO CERTIFICADO: C2B7A9BCD8A20491283746EAFD31A40B
FECHA DESCARGA: 2026-06-01 16:11:23
USUARIO DESCARGA: USUARIO FORMULARIO EXTERNO
FECHA ACTUALIZACIÓN LAFT: 2026-06-01 16:10:43

CONSECUTIVO: 246
LATITUD: NO PERMITIDA
LONGITUD: NO PERMITIDA
IP: 181.54.0.234

DISPOSITIVO: MOZILLA/5.0 (WINDOWS NT 10.0; WIN64; X64) APPLEWEBKIT/537.36 (KHTML, LIKE GECKO) CHROME/148.0.0.0 SAFARI/537.36 EDG/148.0.0.0 VENDOR: GOOGLE INC.

CONOCIMIENTO PROVEEDORES JURÍDICOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO CIRCULAR SARLAFT INFORMACION GENERAL PARA VINCULACION Y/O ACTUALIZACION DE FUNCIONARIOS RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.

1. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

* RAZON SOCIAL	ADN PROYECTOS SAS
* TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
* IDENTIFICACIÓN (INGRESE IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN DÍGITO DE VERIFICACIÓN, SIN PUNTOS Y SIN SEPARADORES)	900588496
* NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	3023552380
* NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	3178612734
* CORREO ELECTRÓNICO (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	ADNPROYECTOS.COL@GMAIL.COM

* REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE FIRMARÁ EL DOCUMENTO

PREGUNTA	RESPUESTA
NOMBRE COMPLETO	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON
IDENTIFICACIÓN	94390764
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA

2. DATOS GENERALES

* TIPO DE EMPRESA	PRIVADA
* SECTOR	CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
* CIIU	7111
* TIPO DE CONTRIBUYENTE	REGIMEN COMÚN
* OTRO TIPO DE ENTIDAD, ESPECIFIQUE	
* FECHA CONSTITUCIÓN CÁMARA DE COMERCIO	2012-10-19
* CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA	ADNPROYECTOS.COL@GMAIL.COM

* DIRECCIÓN OFICINA PPAL	CRA 83C 20 35
* MUNICIPIO OFICINA PPAL	CALI (VALLE DEL CAUCA) - 76001000
* TELÉFONO OFICINA PPAL	3023552380

* SUCURSALES

* TIPO DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	CC
* IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	94390764
* NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON

* COMPOSICIÓN ACCIONARIA

PREGUNTA	RESPUESTA

TIPO IDENTIFICACIÓN	CC
IDENTIFICACIÓN ACCIONISTA	94390764
NOMBRE ACCIONISTA	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO ADMINISTRA RECURSOS PÚBLICOS?	NO
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?	NO
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO?	NO
¿ESTÁ OBLIGADO A DECLARACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES? CUÁLES	NO

* INGRESOS ANUALES	4116936000
* EGRESOS ANUALES	3695889000
* PASIVOS	1107214000
* ACTIVOS	1776266000
* PATRIMONIO	669052000

3. PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS

* ¿POR SU CARGO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?	NO
* ¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?	NO
* ¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO GOZA USTED DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL?	NO
* ¿EXISTE ALGÚN VINCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA CONSIDERADA PÚBLICAMENTE EXPUESTA?	NO
* ¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAÍSES?	NO

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

TANTO MI ACTIVIDAD, PROFESIÓN U OFICIO ES LICITA Y LA EJERZO DENTRO DEL MARCO LEGAL Y LOS RECURSOS QUE POSEO NO PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.

LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y VERIFICABLE Y ME COMPROMETO A ACTUALIZARLA ANUALMENTE.

LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE ESTE CONTRATO NO SE DESTINARÁN A FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, GRUPOS TERRORISTAS O ACTIVIDADES TERRORISTAS.

LOS RECURSOS QUE POSEO PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES (DETALLO OCUPACIÓN, OFICIO, ACTIVIDAD O NEGOCIO)

* ORIGEN DE FONDOS: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

* ¿EMPLEADOS O ALTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA TIENEN PARENTESCO HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES, HIJOS, HERMANOS, ABUELOS, NIETOS, TÍOS, SOBRINOS, PRIMOS), HASTA SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD (CÓNYUGE, SUEGRO(A), HIJASTRO(A), CUÑADO(S), ABUELOS Y N	NO
* ¿LA EMPRESA CUENTA CON MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE SUS EMPLEADOS, REPRESENTANTES LEGALES, ACCIONISTAS O SOCIOS CON EJECUTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN?	NO
* RESPECTO A REGULACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS USTED:	4. NO ES SUJETO OBLIGADO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN LA/FT/FPADM Y NO TIENE DICHO SISTEMA IMPLEMENTADO.

* REALIZA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CON MONEDAS VIRTUALES: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

* ¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?	NO

* INDIQUE SI REALIZA ESTE TIPO DE OPERACIONES: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

* ¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR?	NO
* POSEE CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA EXTRANJERA?	NO

* PRODUCTOS EN EL EXTERIOR

6. 7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

CON LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE DOCUMENTO AUTORIZO A LA RED DE SALUD ORIENTE A:

1. REVELAR MI INFORMACIÓN PERSONAL Y DE MIS NEGOCIOS, EN CASO DE SER REQUERIDA POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE EN COLOMBIA COMO LA UIAF O LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2. SER CONSULTADO EN LAS BASES DE DATOS QUE PERMITAN PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

DECLARO QUE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A MI CARGO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NO PROVIENEN NI PROVENDRÁN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS TALES COMO EL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, LAVADO DE ACTIVOS, TESTAFERRATO, TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES O DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL, O QUE DE ALGUNA MANERA CONTRARÍEN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES. ASÍ MISMO SE OBLIGA CON LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR QUE SUS OPERACIONES PUEDAN SER UTILIZADAS SIN SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO COMO INSTRUMENTO PARA EL OCULTAMIENTO, MANEJO, INVERSIÓN O APROVECHAMIENTO EN CUALQUIER FORMA DE DINERO U OTROS BIENES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS O PARA DAR APARIENCIA DE LEGALIDAD A ESTAS ACTIVIDADES EN VIRTUD DE ESTO, EL CLIENTE AUTORIZA A SER CONSULTADO EN BASE DE DATOS.

LA RED DE SALUD ORIENTE TERMINARÁ UNILATERAL E INMEDIATAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR/CLIENTE, SUS SOCIOS O ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES LLEGARAN A SER:

1. VINCULADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A CUALQUIER TIPO DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, LAVADO DE ACTIVOS, TESTAFERRATO, TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES O DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

2.SEA VINCULADO EN LISTAS PARA EL CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO ADMINISTRADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA.

3. SEA CONDENADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO JUDICIAL RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE DELITOS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LOS INDICADOS EN ÉSTA CLÁUSULA.

EL SUSCRIPTOR DE ÉSTE DOCUMENTO, INDEMNIZARÁ Y MANTENDRÁ LIBRE DE CUALQUIER DAÑO A LA RED DE SALUD ORIENTE POR CUALQUIER MULTA O PERJUICIO QUE FUERAN PROBADOS Y QUE SUFRA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE POR PARTE DEL SUSCRIPTO DE LAS OBLIGACIONES QUE APLIQUEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. ASÍ COMO CUALQUIER RECLAMO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVO QUE AUTORIDADES COMPETENTES INICIEN EN CONTRA DE LA RED DE SALUD ORIENTE POR O CON OCASIÓN DE DICHO INCUMPLIMIENTO. DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR/CLIENTE SE COMPROMETE A DAR LAS EXPLICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR ORIGINADAS POR EL MENCIONADO INCUMPLIMIENTO A LA RED DE SALUD ORIENTE Y A LOS TERCEROS QUE ÉSTE LE INDIQUE.

EN CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA FECHA 2026-06-01 16:10:43



FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
NOMBRE COMPLETO: JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON
IDENTIFICACIÓN: 94390764
FECHA: 2026-06-01 16:10:43



HUELLA

Solicitud Primera vez (**X**) Solicitud de cambio ( )

Fecha: 19 de mayo de 2026

Yo JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.390.764 de Tuluá (Valle), actuando como Representante Legal de ADN PROYECTOS SAS con NIT 900.588.496-8, solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente ES.E que efectúe el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: BBVA COLOMBIA Ciudad donde tiene la cuenta: CALI (VALLE DEL CAUCA)

Tipo de cuenta:

Cuenta Ahorros (**X**)

Cuenta Corriente ( )

Número de Cuenta:

0	**5**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**5**	**3**	**6**

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

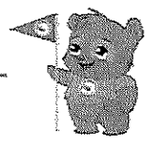
Nombre y número de cedula: JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON – CC 94.390.764

Número telefónico de contacto: 3023552380

Correo electrónico: adnproyectos.col@gmail.com

Documentos anexos (**Primera vez y Cambio**):

*Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.



BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ADN PROYECTOS SAS**, identificado(a) con NIT número **900.588.496-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS AH** No. **0502003536** aperturada el **19 de mayo del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **19 de mayo del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0502003536**
Cuenta de 16 dígitos:**0502000200003536**
Cuenta de 20 dígitos:**00130502000200003536**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94390764 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2026 01:51 PM

Código Verificación: HNLP23Z1F4

Válida hasta: 17/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agnos
Prevenimos el riesgo

DesQubra
Automatiza la gestión de cumplimiento

RED DE SALUD DE ORIENTE
Usuario: Usuario Formulario Externo
Consecutivo global: 9550435
Consecutivo cliente: 2256

Fecha y hora del reporte:
02-06-2026 07:46:47

Certificado de Coincidencia Resumido

Siendo la fecha 2026-06-01 16:10:39, Agnos S.A.S certifica que la contraparte identificada con el criterio de búsqueda ADN PROYECTOS SAS - 900588496 **SI** presenta coincidencias de más del 90% en listas vinculantes, restrictivas ni en listas de seguimiento asociadas a riesgos LA/FT, corrupción u otras fuentes de información de interés para procesos de debida diligencia y cumplimiento. A continuación se muestran las coincidencias encontradas:

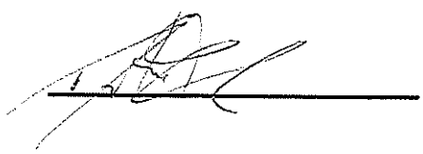
Nombre Completo	Lista
ADN PROYECTOS SAS	Sanciones por Protección al Consumidor

A continuación se describen las listas que fueron verificadas:

OFAC SDN	Empresas sin fin lucrativos impedidas de Brasil
Onu (Entidad)	Resoluciones Disciplinarias de (Irregularidad e Ineficacia) de Argentina
Onu (Individuo)	Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
Sancionados por el Banco interamericano de desarrollo (BID)	Entidades inhabilitadas por el banco africano de desarrollo
Interpol	Terroristas de los Emiratos Árabes
DEA	Resoluciones Disciplinarias (Denuncias penales) de Argentina
Panama papers (Entidad)	Malta de MFSA Warnings
Panama papers (Intermediarios)	Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Agentes)
Panama papers (Oficial)	Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Oferta pública)
Paradise papers (Entidad)	ASIC de Registro de obligaciones ejecutivas judiciales

Paradise papers (Intermediarios)	ASIC de Registro de funcionarios descalificados
Paradise papers (Oficial)	Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Aperturas)
Paradise papers (Otro)	Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Conclusiones)
Bahamas Leaks (Entidad)	Entidades sin licencia de la oficina de industria y seguridad de USA
Bahamas leaks (Intermediarios)	Empresas que operan ilegalmente en Bélgica
Bahamas leaks (Oficial)	Portal de alertas para inversionistas de organización internacional de comisiones de valores
Offshore leaks (Entidad)	Personas y empresas con alto riesgo LAFT de Panamá
Offshore leaks (Intermediarios)	Sancionados por el departamento de comercio oficina de industria y seguridad de Estados Unidos
Offshore leaks (Oficial)	ASIC de Avisos de advertencia públicos
EPA	Lista de descargo de la FDA (Aplicaciones de productos fármacos)
Proveedores multados e inhabilitados en México	Sanciones contra la no proliferación de Departamento de estado de los Estado Unidos
Sanciones en la Unión Europea	Lista de sanciones del banco de desarrollo Asiático
Servicio secreto USA de Notificaciones de sentencias	Lista canadiense consolidada de sanciones económicas
ATF	Reporte de medidas disciplinarias de Costa Rica
FBI	Lista de riesgo de la autoridad monetaria de Bermudas
Más Buscados	Lista de empresas no autorizadas por FINMA de Suiza
Sancionados por el gobierno de Ucrania	FCA de Avisos de empresas e individuos no autorizados
Sancionados por el gobierno de Australia	Lista de prohibición de la FDA (Importación de alimentos)
Empresas sancionadas por corrupción en USA (FCPA)	Registro de expulsión de la administración federal (CEAF) de Brasil
Terroristas de Los Estados Unidos	Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP) de Brasil
Terroristas de la Unión Europea	Inhabilitados por el departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Oficina de integridad en la investigación
Sancionados Servicio de Administración Tributaria de México	Bancos no autorizados de Oficina del contralor de la moneda – EE.UU
Servidores Públicos Sancionados Nacional México	Entidades Restringidas de Cuba
Sancionados Contraloría Nacional Perú	Litigios Civiles Interpuestos por la comisión de bolsa y valores de Usa
Programa de Recompensas en Narcóticos de USA	Procesos Administrativos de la comisión de bolsa y valores de Estados Unidos
Terroristas de Canadá	Relación de proveedores con inhabilitación judicial vigente de Perú
ENGEL	Sanciones ambientales de Perú de (Oefa)
Sancionados UIF Perú	Sancionados competencia desleal del Indecopi Perú
Sancionados UAF Chile	Individuos prohibidos por FINRA
Proliferadores de armas de destrucción masiva Japón METI	Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional de Perú
Sancionados UIF Argentina	Sancionados por el Banco Asiático de Inversión de Infraestructura
Sancionados por la superintendencia de mercado de valores de Perú	Orden Ejecutiva 12938 de Sanciones de no Proliferación de EE. UU
Sanciones de la comisión nacional bancaria y de valores de México	Sancionados por el Banco Nacional de Austria
Sancionados por la bolsa de valores de Lima	Sancionados República de Azerbaiyán de Seguimiento Financiero
Sanciones a agentes de seguros de México	Sancionados por medidas económicas especiales de Canadá
Sanciones a agentes de seguros de México de Persona moral	Lista de antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Egipto
Sanciones a instituciones de fianzas de México	Lista de organizaciones prohibidas en India
Sanciones a instituciones de seguros de México	Lista de personas relacionadas con actividades terroristas publicadas por Ucrania

Sanciones a intermediarios de Reaseguro de México	Lista de personas o entidades terroristas de República de Tayikistan
Sanciones a oficinas de representación México	Listas de personas y entidades de objeto de decisiones ministeriales de congelamiento de fondos y recursos económicos en Mónaco
Sanciones a otros sujetos supervisados México	Lista de grupos prohibidos por el Reino Unido vinculados al terrorismo relacionado con Irlanda del Norte
Sanciones a personas que intermediaron sin autorización México	Lista de entidades nombradas por el Reino Unido en relación con restricciones financieras y de inversión para Rusia
Sanciones de la superintendencia de bancos de Panamá	ODT de Lista de sanciones del Reino Unido
Relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente de Perú	Lista de personas y entidades que pertenezcan o estén asociadas con los Talibanes
FSA de Bancos de internet no autorizados	Lista de Sanciones de AldeQaida
Firmas no autorizadas del banco central de Irlanda	Lista de sujetos establecidos por el Vaticano que amenazan la paz y la seguridad internacional
Lista de exclusión de terroristas departamento de estado de USA	Lista de sanciones económicas de Suiza que implementa regímenes de sanciones internacionales
Individuos prohibidos por la FCA	Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba por USA
Prestadores de servicio incumplidos sonora México	Lista de Instituciones financieras relacionadas con Lavado de dinero de Estados Unidos
Sanciones a proveedores o empresas por Indecopi Perú	Sanciones de no proliferación por el Departamento de estado de EE. UU orden 13382
Sanciones por terrorismo Países Bajos	Personas y Entidades vinculadas al terrorismo y su financiamiento de Argentina
Seguridad nacional Australiana	OFAC No SDN
Asociados a la resolución 1373 de Nueva Zelanda	Actividad delictiva de la Commonwealth de Australia
Pandora Papers	Enjuiciamiento de ICAC de Austria
Sancionados del mercado de seguros y valores de Chile	Empresa multadas por manipulación de precios y acuerdos ilegales de Austria
Recompensas por la justicia de Estados Unidos	Licencias caducadas emitidas por el FMA de Austria
Abogados Sancionados por el Consejo de Ética de Perú	Lista de empresas falsas de Austria
ASIC de Lista de empresas sin licencia	Personas y entidades sancionadas por Qatar
Orden Ejecutiva 13224 de USA	Nits con pagos tributarios pendientes de Bolivia
Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Asesores) de Panamá	Entidades penalizadas por irregularidades económicas de Brasil
Sanciones de la comisión de comercio de futuros productos básicos de Usa	Sanciones internacionales del BMA de Bermudas
Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá	Sentenciados por corrupción de Brunei
Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Sanciones ATA) de Panamá	Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Administradoras de Inversión) de Panamá
Gel Des Avoirs - Francia	Casos que involucran procedimientos disciplinarios de Canadá
Empresas Suspendidas de Brasil	Empresas no registradas en la comisión de valores de Ontario de Canadá



Diego Andrés Infante
14.896.778